Ministerio de Educación



USHUAIA, 1 1 FEB 2014

VISTO la Nota N° 941/13, presentada por la Dirección del Colegio Provincial "Dr. René FAVALORO" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa sobre el Viaje de Estudios denominado: "CONVIVENCIA: CAMPAMENTOS", realizado por los alumnos de los cursos 2º Año 1º División y 2º Año 2º División del Polimodal del Colegio Provincial "Dr. René FAVALORO" de la ciudad de Río Grande.

Que dicho Viaje se llevó a cabo durante los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2013, al Paraje denominado: "Laguna del Indio", en la localidad de Tolhuin.

Que la delegación que asistió al evento referenciado, está compuesta por los docentes y alumnos del citado Establecimiento Educativo, quienes se detallan en el Anexo I de la presente.

Que los docentes que acompañaron al contingente, se encuadran en lo reglamentado mediante Resolución M.E. y C. Nº 1190/98.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y avalar la realización del Viaje de Estudios denominado: "CONVIVENCIA: CAMPAMENTOS", al Paraje "Laguna del Indio" en la localidad de Tolhuin, durante los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre de 2013, de los alumnos de los cursos 2° Año 1° División y 2° Año 2° División del Polimodal, del Colegio Provincial "Dr. René FAVALORO" de la ciudad de Río Grande y de los docentes acompañantes detallados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Considerar en Comisión de Servicios a los docentes citados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, quienes acompañaron a los alumnos en su Viaje de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Supervisión General de Nivel Secundario y por su intermedio a la Dirección del Colegio Provincial "Dr. René FAVALORO" de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ESOLUCIÓN M. ED. N° 0260

<u>/2014</u>.-

G.T.F. H.**\\\2**_ R. A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación

Control de Climerido

FIEL DEL ORIGINAL

Celeste STANG

General de Despacho

M. ED.

ES COTTA

Directora General de Despacho M. ED.

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. Nº

0260

<u>/2014</u>.-

ALUMNOS:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ACOSTA, Micaela	39.392.777
ARGÜELLO, Ángel	39.976.032
ASTORGA, Matías	39.999.488
CASAL, Luís	39.443.837
COSTA, Leila	40.000.261
GENES, Dafne	39.999.672
GIMÉNEZ, Ángeles	39.391.660
GODOY, Rocío	39.999.679
MACHADO, Emanuel	39.393.098
MANSILLA, Facundo	39.392.609
RODRÍGUEZ, Melani	40.000.288
SHURLEIN, Santiago	39.667.427
VELÁSQUEZ, Olegario Ezequiel	39.392.149
VERGARA, Cristian	41.093.263
VERGARA, Santiago Abel	38.115.117
VILLARUBIA, Candelaria	40.153.973

DOCENTES:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PIMENTEL, Emiliano Martín	25389448/01/02
REYNOSO, Ángel Esteban	25299855/00
RUA, María Josefina	16584628/00/01
VARELA, Rosalía Verónica	24306716/00
VERASAY, Mauro Raúl	29481793/00

G.T.F. H.Ne R A.

dra Isabel MOLINA Ministra de Educación